

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “HACEDORES DEL RABAL”.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica para el programa “**Hacedores del Rabal**” de Zaragoza Activa en relación con la organización de diferentes actuaciones de dinamización socioeconómica territorial de carácter innovador en el distrito del Rabal.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Zaragoza Activa (ZAC) es un ecosistema público de emprendimiento e innovación social cuya misión global es mejorar las condiciones sociales y económicas de la ciudad

Zaragoza Activa pretende ser un espacio institucional apropiable apto para repensar, redefinir y actuar sobre las realidades ciudadanas y funciona como un plataforma que conecta a la ciudadanía, a la administración pública, al tejido asociativo y a la sociedad civil a través de dos niveles: el sectorial (emprendimiento e innovación social) y el territorial (innobarrio).

El proyecto de dinamización socioeconómica territorial “Hacedores del Rabal” tiene por objeto promover espacios comunitarios de innovación, comunicación y aprendizaje colectivo, desde una perspectiva de desarrollo socioeconómico inclusivo.

El objeto del presente proceso de licitación es contratar la asistencia técnica para el desarrollo de este proyecto para lo que deberán realizarse los siguientes trabajos y documentos:

- Información, difusión y estimulación en el distrito del Rabal de la actividad económica y de la cultura emprendedora.
- Mediación entre Zaragoza Activa y el distrito del Rabal, aproximando nuestros proyectos y recursos al territorio.
- Mapeo de recursos de emprendimiento y empleabilidad.
- Dinamización comercial del distrito del Rabal en coordinación con los programas del Plan de Actividades Comerciales y Made in Zaragoza.
- Conocimiento e interacción con los actores públicos-sociales-privados para un mayor aprovechamiento de los recursos para un desarrollo sostenible.
- Impulso de talleres abiertos a la comunidad
- Mapeo de recursos comunitarios con centros públicos, privados y asociaciones vecinales, que permita interactuar entre Zaragoza Activa, las entidades del barrio y las personas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyNDY4NDQvVDE\$

| | | | |
|--------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzEyNDY4NDQvVDE\$ | PáGINA | 1 / 4 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ | Responsable de la Unidad Administrativa | 16/07/2018 | 4645312 |
| 17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ | Responsable del Órgano de Contratación | 16/07/2018 | 4645265 |

- Participación activa en eventos comunitarios y realización de actividades que fomenten la comunidad (paseos comunitarios, encuentros, ZAC, ...)
- Realización de, al menos, cuatro talleres comunitarios vinculados a La Remolacha Hacklab bajo la denominación "Hacedores del Rabal".
- Participación activa en las estructuras participativas del Distrito y en los espacios de participación vecinal.
- Elaboración de una memoria final de evaluación con datos cuantitativos, cualitativos y recomendaciones de mejora.

Documentos

- Mapa-inventario de recursos de emprendimiento y empleabilidad del distrito del Rabal.
- Mapa-inventario de recursos comunitarios con centros públicos, privados y entidades vecinales.
- Memoria final de evaluación con datos cuantitativos, cualitativos y recomendaciones de mejora.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar, se establece en 12.000 MIL EUROS (14.000 €) más IVA (2.520 €) lo que supone un presupuesto total de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE (14.520 €) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia en desarrollo económico y dinamización territorial (participación, intervención comunitaria, organización de eventos, iniciativas sociales,...)



| ID. DOCUMENTO | MTE5LzEyNDY4NDQvVDE\$ | PáGINA | 2 / 4 |
|--------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ | Responsable de la Unidad Administrativa | 16/07/2018 | 4645312 |
| 17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ | Responsable del Órgano de Contratación | 16/07/2018 | 4645265 |

Además tendrá que acompañarse currículum-vitae detallado de la persona o personas que van a realizar los trabajos donde quede acreditada la experiencia en este campo.

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: infoactiva@zaragoza.es pudiendo hacerlo también de forma física en Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, 50014 Zaragoza y deberán incluir la siguiente documentación (presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados):

- Oferta económica.
- Acreditación de experiencia.
- Propuesta Técnica para el desarrollo de los cometidos vinculados con el contrato.

Hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyNDY4NDQvVDE\$

| ID. DOCUMENTO | MTE5LzEyNDY4NDQvVDE\$ | PáGINA | 3 / 4 |
|--------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ | Responsable de la Unidad Administrativa | 16/07/2018 | 4645312 |
| 17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ | Responsable del Órgano de Contratación | 16/07/2018 | 4645265 |

Criterios de valoración objetiva – (55 puntos)

- a) Oferta económica: hasta un máximo de 47 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P=47x(\text{Min}/\text{Of})$$

P es la puntuación obtenida

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

- b) Mejoras adicionales: hasta 8 puntos

Se consideran mejoras aquellas que propongan soluciones de interés municipal y que se apliquen sobre los siguientes ámbitos:

- Realización de vídeo resumen de las acciones llevadas a cabo en el proyecto. 2 puntos
- Realización de un book fotográfico de las acciones llevadas a cabo en el proyecto. 2 puntos
- Publicación de artículos en el blog ZAC. 1 punto por artículo hasta un máximo de 4 puntos.

Criterios de valoración subjetiva – (45 puntos)

- c) Propuesta Técnica, hasta un máximo de 45 puntos con arreglo a la siguiente distribución:

c1. Metodología de trabajo

Se valorará la descripción de procedimientos, metodología y tareas a realizar, hasta un máximo de 25 puntos.

c2. Planificación y organización del proyecto

Se valorará en este apartado el calendario de realización de actividades, la estructura de planificación del proyecto y el sistema de controles de resultados del mismo, hasta un máximo de 20 puntos

9. CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo del curso, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.



| | | | |
|--------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | MTE5LzEyNDY4NDQvVDE\$ | PÁGINA | 4 / 4 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ | Responsable de la Unidad Administrativa | 16/07/2018 | 4645312 |
| 17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ | Responsable del Órgano de Contratación | 16/07/2018 | 4645265 |